

A continuación la Sra. Maria Luisa Garcia Leon Secretaria puso a debate entre los señores accionistas los documentos financieros y sociales antes referidos presentados de conformidad con el artículo 289 de la Ley de Compañías.

Luego, los socios accionistas procedieron a revisar las cifras con signadas en los estados Financieros.

Luego del análisis correspondiente sobre los documentos antes señalados, los socios accionistas acordaron por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar los Estados de la Empresa Compañía **RODRICAR CIA. LTDA.,** correspondiente al ejercicio económico **2012**, presentado por el Directorio.

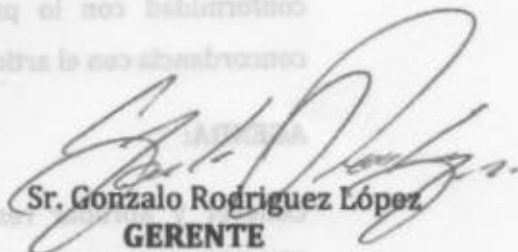
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y leída que les fue a los presentes su contenido, estos se afirman y se ratifican en toda sus partes, firmando para constancia todos los accionistas asistentes, en unidad de acto con la Secretaria Ad-hoc, siendo las dieciséis horas quince minutos del mismo día.



Sra. Maria Luisa García León
SECRETARIA AD-HOC



Sr. Rafael Carofilis Centeno
PRESIDENTE



Sr. Gonzalo Rodríguez López
GERENTE